

## A LOS 72 AÑOS DEL ALZAMIENTO NACIONAL

### FUSILAMIENTO DE LOS GENERALES GODED Y BURRIEL (III)

**EDUARDO PALOMAR BARÓ**

El miércoles 12 de agosto de 1936 a las 6:20 de la mañana, en los Fosos del Castillo de Montjuich, fueron pasados por las armas los generales Manuel Goded Llopis y Álvaro Fernández Burriel, cumpliéndose así la sentencia dictada por el consejo de guerra sumarísimo reunido a bordo del buque-prisión 'Uruguay'.

A las 5:15 de la madrugada Goded y Fernández Burriel fueron conducidos desde el 'Uruguay' al castillo de Montjuich. Montaron en una gasolinera que les trasladó a tierra, y desde el muelle, en una camioneta en la que iban fuerzas de la Guardia Civil, fueron trasladados al castillo.

El general Goded vestía uniforme sin fajín ni corraje y cubría su cabeza con la gorra de uniforme. El general Fernández Burriel iba de paisano y calzaba zapatillas. Ambos condenados se mostraban serenos.

La comitiva se puso en marcha desde el muelle, a las 5:30 de la madrugada. Seguían a la camioneta treinta y tres automóviles, ocupados por Milicias Antifascistas, habiéndose dirigido al castillo por la avenida de Francisco Layret.

Un cuarto de hora después llegaba la comitiva al castillo de Montjuich, a cuya entrada se hallaba formado un pelotón de milicianos a las órdenes del encargado de la fortaleza. Franqueada la puerta se veían en la explanada fuerzas de Asalto, Guardia Civil y Mozos de Escuadra, en correcta formación. También se hallaban formados los elementos de las Milicias Antifascistas. La camioneta en la que eran conducidos los ex generales Goded y Fernández Burriel se detuvo ante la puerta que conduce al interior del patio, donde permaneció algunos momentos.

Franqueada la entrada a cuantas personas tenían autorización para presenciar el fusilamiento, entre las que se encontraban algunos periodistas, han descendido de la camioneta los dos condenados, quienes acompañados de su defensor, señor Aymat, y custodiados por elementos de la Fuerza Pública y de las Milicias Antifascistas, penetraron en el interior de la fortaleza.

Inmediatamente después fueron conducidos al glacis de Santa Elena, donde había de tener efecto la ejecución de la sentencia. El ex general Goded, que aparentaba serenidad, iba fumando un cigarrillo.

[N. del A.] Julián Zugazagoitia, militante del PSOE desde muy joven y director del periódico 'El Socialista' y que durante la guerra civil fue ministro de Gobernación y secretario general del Ministerio de Defensa en los gobiernos de Juan Negrín, en su libro *Guerra y vicisitudes de los españoles* escribió sobre el fusilamiento del general Goded lo siguiente:

*“Cuando el general Goded le llegó el momento de ser fusilado, fusilamiento que no pudieron evitar las gestiones políticas, inferiores en fuerza coactiva a las presiones de las masas catalanas, que urgían el cumplimiento de la sentencia, el reo se presentó ante los soldados perfectamente vestido y afeitado. Había dedicado a su última compostura cuidados minuciosos. Con un cigarrillo en la mano, bien pegada la ceniza al fuego, asistió a los preparativos del pelotón y, cuando todo estuvo listo, aspiró una bocanada de humo, arrojó la punta del pitillo y, afirmando los pies a la tierra, miró cómo los fusiles le enviaban la muerte a clavársele en el pecho. La trompetería de la tropa presente alborotó la mañana con la notificación de que la justicia estaba hecha”.*

### **Los trámites de la aprobación de la sentencia**

La tramitación de la sentencia ha tenido un rápido desarrollo. Terminado el consejo de guerra sumarísimo y dictada sentencia por su Tribunal, se procedió a la reglamentaria tramitación del fallo.

El defensor de los ex generales Goded y Fernández Burriel notificó a éstos la sentencia de muerte. Ésta fue remitida seguidamente a la Auditoria para cumplir el trámite legal correspondiente. El auditor aprobó inmediatamente la sentencia y después fue sometida al jefe de la Cuarta División, general Aranguren. Éste se inhibió por incompatibilidad derivada del hecho de haber sido testigo de cargo en la causa contra los ex generales Goded y Fernández Burriel. En su consecuencia, fue sometida al comandante militar de Tarragona, coronel del Regimiento de Almansa, don Ángel Martínez Penalba, que la firmó a los pocos minutos de obrar en su poder. A las seis de la tarde del martes 11 de agosto de 1936, fue remitida la sentencia en avión a Madrid, para que el Gobierno diese el enterado en virtud de lo que disponen las leyes de la República.

### **Es comunicada la aprobación de la sentencia a los condenados**

A la una de la madrugada se conoció en Barcelona la noticia oficial de que el Gobierno se había enterado de la sentencia contra los ex generales Manuel Goded Llopis y Álvaro Fernández Burriel. Inmediatamente, las autoridades correspondientes comunicaron la noticia al defensor de los condenados, señor Aymat, quien a su vez se trasladó a bordo del *'Uruguay'*, notificando a sus patrocinados la decisión adoptada por el Gobierno de la República y manifestándoles al propio tiempo que la sentencia debía cumplirse antes de las seis horas siguientes.

El ex general Fernández Burriel rogó al defensor que procurase entrevistarse con su esposa y su hija, que residen en Barcelona, con el encargo de que acudiesen al buque para despedirse de él. El otro hijo del general Fernández Burriel se halla prisionero a bordo del *'Uruguay'*, por hallarse complicado en el levantamiento.

El señor Aymat cumplió inmediatamente este encargo del ex general Fernández Burriel, así como otros que había recibido del ex general Goded, permaneciendo después toda la noche junto a sus defendidos.

Los reos expresaron sus deseos de recibir los auxilios de la religión y al efecto se habilitó como capilla un camarote del vapor *'Uruguay'*. Uno de los curas que están allí detenidos les prodigó los auxilios espirituales.

Cerca de las dos y media de la madrugada el defensor acompañó a la esposa e hija del general Burriel a despedirse de éste, desarrollándose una escena emocionante.

Después estuvieron a bordo dos notarios, llamados por los reos, quienes hicieron testamento.

### **Ejecución de la sentencia**

La sentencia se cumplió a las seis horas y veinte minutos del día de ayer, 12 de agosto de 1936.

Los ex generales Goded y Fernández Burriel, cuando se hallaban en el lugar de la ejecución, que como hemos dicho eran los glacis de Santa Elena, pasaron ante el piquete que había de ejecutarlos, situándose uno junto al otro, sin cruzar ni una palabra.

El piquete lo formaban soldados del Regimiento de Almansa, de guarnición en Tarragona, al mando de un capitán. Éste, después de dar las órdenes oportunas a los soldados levantó el sable y, al abatirlo, sonó una descarga, a la que siguió otra momentos después. A continuación, dicho oficial, de acuerdo con lo que preceptúa la ley, disparó sobre los cadáveres los tiros de gracia.

Cuando cayeron los cuerpos de los ex generales Goded y Fernández Burriel se oyó un grito de ¡Viva la República!, que fue contestado por todos los presentes, cuyo número ascendía a unos quinientos.

Inmediatamente después de la ejecución de la sentencia, el defensor y un médico se acercaron a los cadáveres y el segundo certificó la defunción.

El piquete encargado de la ejecución de los dos ex generales facciosos desfiló ante los cadáveres, haciéndolo a continuación las fuerzas de la Guardia Civil, Asalto, Carabineros, Mozos de Escuadra y Milicias Antifascistas que había presenciado el acto.

Los empleados de la Casa de Asistencia Presidente Macià procedieron a retirar los cadáveres, que fueron depositados en sencillos féretros. En un furgón se colocaron los ataúdes, para ser trasladados al Cementerio Norte.

Una vez cumplida la sentencia, se izó en el castillo la bandera negra.

### **El acta de fusilamiento**

El Comité Central de las Milicias Antifascistas procedió, una vez cumplida la sentencia, a levantar acta de la ejecución, que está redactada en los términos siguientes: *“Cumpliendo órdenes del Comité Antifascista y de acuerdo con el resultado del consejo de guerra celebrado, y del cual ha resultado la aplicación de la pena de muerte, certificamos los abajo firmantes, que Goded y Burriel han sido fusilados a las 6:20 horas del día 12 de agosto de 1936, en los glacis de Santa Elena, del castillo de Montjuich.*

*Por el Comité Central de las Milicias Antifascistas: José Miret, Francisco García, Tomás Fábregas, Artemio Aiguader, José Asensi, y coronel Carlos Caballero, juez instructor del sumario”.*

